



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0686**
NEUQUEN
29 SEP 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5338-M/2014, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Septiembre/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 179/14 de fecha 19 de Septiembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 148 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS (\$ 22.200.-) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/14;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que a fs. 08/09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 4180;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS (\$ 22.200.-) en concepto de pago a 148 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de Septiembre/14, que se encuentran detallados a fs. 02/06. del presente expediente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

Es

Es copia

fdo: Artaza

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1997
Fecha 10 / 10 / 2014